



GACETA MUNICIPAL

Chiconcuac, Administración 2022-2024

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL

Notificación por edictos

20 de febrero de 2023





Notificación por edictos - Gaceta Municipal





El que suscribe Lic. Osvaldo Rodríguez Cervantes, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022-2024, con fundamento en el Artículo 91, Fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, procede a emitir la presente notificación a través de la Gaceta Municipal. -----

C. ENRIQUE ORDONEZ ESTRADA

**DOMICILIO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II
DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL
ESTADO DE MÉXICO, REALICESE SU NOTIFICACION A TRAVES
DE UNA UNICA PUBLICACION EN LA GACETA MUNICIPAL
P R E S E N T E**

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 y 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, así como al contenido del oficio número CHIC/UICC/040/2023, signado por la Lic. Gabriela Pineda Sol, Titular de la Unidad de Ingresos, Catastro y Comercio del H. Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México; recibido en fecha (20) veinte de febrero del año (2023) dos mil veintitrés, se procede a realizar la presente notificación por edicto que se publica por una sola vez en la Gaceta Municipal, el oficio de referencia, mismos que se encuentra anexo al presente.

La Gaceta Municipal, se encuentra disponible para su consulta en la página oficial del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, en la liga siguiente: -----

<https://www.chiconcuac.gob.mx/secretaria-del-ayuntamiento/notificaciones-por-edictos-2023> -----

Acuerda y firma el Lic. Osvaldo Rodríguez Cervantes, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022 – 2024, quien actúa en forma legal, en el Municipio de Chiconcuac, Estado de México a (20) veinte de febrero del año (2023) dos mil veintitrés. -----



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Chiconcuac, Estado de México, a 20 de febrero del 2023

Oficio: CHIC/UICC/040/2023

Asunto: El que se indica

ENRIQUE ORDOÑEZ ESTRADA.

DOMICILIO: Toda vez que no señala domicilio, con fundamento en el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, realícese su notificación a través de una única publicación en la Gaceta Municipal

P R E S E N T E.

La que suscribe, Licenciada GABRIELA PINEDA SOL, en mi carácter de Titular de la Unidad de Ingresos, Catastro y Comercio en ejercicio de las facultades que me otorgan los artículos 46 letra d inciso b), 57, 66, 67, 68, 69, 70 del Bando Municipal Chiconcuac, 2022 y por ser el área competente para emitir contestación fundada y motivada a su solicitud y encontrándome en tiempo y forma para ello, lo anterior con fundamento en el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, toda vez de que dicha solicitud fue ingresada por oficialía de partes del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México el día 6 de enero del 2023, misma que se contesta en los siguientes términos:

Toda vez que de su escrito de petición antes referido, se desprende textualmente en su petitorio **UNICO** que solicita: *"Tenerme por presentado con el escrito de cuenta, realizando las manifestaciones que se precisan en el cuerpo del presente escrito, en relación lo que fue establecido en el oficio CHIC/UICC/253-Ter/2023, de fecha veintiséis de enero del dos mil veintitrés, bajo los argumentos que se indican en el mismo"*; en tal virtud, ésta H. Autoridad, hace de su conocimiento la imposibilidad que le asiste de tenerle por presentado realizando las manifestaciones que precisa, toda vez que en los archivos a mi cargo, NO EXISTE el oficio CHIC/UICC/253-Ter/2023.

Asimismo, hago de su conocimiento que la presente respuesta de ninguna manera representa determinación favorable a su solicitud y la misma se extiende únicamente en atención al derecho de petición que asiste a los gobernados.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIELA PINEDA SOL

TITULAR DE LA UNIDAD DE INGRESOS, CATASTRO Y COMERCIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC, ESTADO DE MÉXICO

SIN TEXTO



GACETA MUNICIPAL



CHICONCUAC
Continuemos Creciendo Juntos



H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2024